

DECRETO N° 3089.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Turístico Departamental el Emprendimiento ubicado en ruta 108 a un kilómetro del empalme con la ruta 40, Paraje “El Soldado”, perteneciente al Sr. Juan Alvaro Moreno, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a doce de
setiembre del año dos mil doce.

Lidia Araújo Cerrón
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario